Charalá, nueve (09) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2026

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER ".

De acuerdo con el Cronograma establecido en la Invitación Pública dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-010-2026**, el comité evaluador compuesto al tenor de la Resolución de conformación para la Vigencia fiscal 2026, para los procesos de modalidad por Mínima Cuantía, para el caso pertinente por el Ingeniero **JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ,** en su condición de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,** a su vez como gestor del Proceso, el Ingeniero **ANDRES EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO** en calidad de Asesor Técnico Externo de la Secretaría de Infraestructura, ambos encargados de los Aspectos Técnicos y la Dra. **YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA,** en su condición de **SECRETARÍA DE HACIENDA,** encargada de los aspectos financieros y en compañía de las Abogadas **MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ y CELIA MARIA CALA MARTINEZ,** en calidad de equipo ejecutor de la Empresa COOPVIMEJOR – Asesoría Jurídica Externa encargados de los aspectos jurídicos, al tenor de lo expuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, proceden a revisar la subsanación u observaciones presentadas al informe de evaluación del proceso de la referencia:

I. OBSERVACIONES:

Durante el traslado del informe de evaluación no se radicaron observaciones al informe inicial de evaluación.

II. REVISIÓN DE SUBSANABILIDAD



OFERENTE PIEDAD DUMAR HERNEY BARRERA FONSECA

PARÁMETROS DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL ➢ Allegar Un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado con entidades estatales y/o privadas, cuyo objeto se relacione con el presente proceso y que dentro de su alcance contemple el mantenimiento preventivo y	**EXPERIENCIA GENENAL.** **EXPERIENCIA No** 01 **ENTIDAD CONTRATANTE** MUNICIPIO DE COROMORO **CONTRATO No** 203 DE 2025 **PLAZO** QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

correctivo de maquinaria y/o parque automotor.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Allegar dos (02) contratos diferentes al aportado en la experiencia general, ejecutados y terminados con entidades estatales y/o privadas, cuyos objetos correspondan al Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo con Suministro de Repuestos para Maquinaria Pesada y vehículos, y se evidencie el suministro de repuestos para reparación o sustitución de piezas y componentes y mano de obra de personal técnico/mecánico y auxiliar.

- Que el valor individual de uno de los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos y actas de liquidación correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.

En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el objeto, valor, detalle del suministro o servicio y el plazo, acompañado de la copia de la factura de venta.

La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA

El municipio de Charalá, Santander, en cumplimiento de lo reglado en el Decreto 1860 de 2021, Articulo 3 por el cual se adicionan los artículos, 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y *DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD O* AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COROMORO SANTANDER	
VALOR CONTRATO	$ 39.727.210,00	
INTEGRANTE QUE APORTA LA *EXPERIENCIA*	**Nombr.e**	**Participación**
	DUMAR BARRERA CONSTRUCTORES SAS (D&B CONSTRUCTORES SAS)	100 %
VALOR SMMLV	27,90 SMMLV	27,90 SMMLV
VERIFICACION SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO		CUMPLE
VERIFICACION SOBRE EL ALCANCE DEL CONTRATO		CUMPLE
VERIFICACION SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO		**N/A**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA No	01	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COROMORO	
CONTRATO No	101 DE 2025	
PLAZO	*CINCO (05) MESES*	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COROMORO SANTANDER	
VALOR CONTRATO	$ 264.417.829,00	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	**Nombr.e**	**Participación**
	DUMAR BARRERA CONSTRUCTORES SAS (D&B CONSTRUCTORES SAS)	100 %
VALOR SMMLV	185,75 SMMLV	185,75 SMMLV
VERIFICACION SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO		CUMPLE
VERIFICACION SOBRE EL ALCANCE DEL CONTRATO		CUMPLE
VERIFICACION SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO		CUMPLE

EXPERIENCIA No	02
ENTIDAD CONTRATANTE	B&J ALQUILER MAQUINARIA S.A.S.
CONTRATO No	113 DE 2018
PLAZO	DESDE EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, fija los siguientes requisitos habilitantes diferenciales de EXPERIENCIA para MIPYMES domiciliadas en Colombia; conforme los estudios del sector y a fin de buscar que aquellos oferentes que tiene esta condición y cuentan con poca experiencia puedan participar en el proceso.

Dicho esto, los proponentes que tengan esta calidad deberán presentar la experiencia de la siguiente manera; en todo caso los demás aspectos jurídicos, técnicos y financieros si deben ser presentados conforme los **REQUISITOS HABILITANTES GENERALES.** LAS MIPYMES interesadas en participar en el proceso deberá acredita la experiencia de la siguiente manera:

EXPERIENCIA MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA

Tratándose de Proponentes que ostenten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se podrá acreditar la experiencia así:

EXPERIENCIA GENERAL

- Allegar Un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado con entidades estatales y/o privadas, cuyo objeto se relacione con el presente proceso y que dentro de su alcance contemple el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y/o parque automotor.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Allegar dos (02) contratos diferentes al aportado en la experiencia general, ejecutados y terminados con entidades estatales y/o privadas, cuyos objetos correspondan al Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo con Suministro de Repuestos para Maquinaria Pesada y vehículos, y se evidencie el suministro de repuestos para reparación o sustitución de piezas y componentes y mano de obra de personal técnico/mecánico y auxiliar.

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL CONTRATANTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LLANTAS, PARA VEHICULOS MULTIMARCAS TIPO *CAMIONETAS, CAMIONES, MAQUINARIA* PESADA Y EQUIPOS AUXILIARES.	
VALOR CONTRATO	$ 120.000.000,00	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	**Nombr.e**	**Participación**
	DUMAR BARRERA CONSTRUCTORES SAS (D&B CONSTRUCTORES SAS)	100 %
VALOR SMMLV	153,60 SMMLV	153,60 SMMLV
VERIFICACION SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO		CUMPLE
VERIFICACION SOBRE EL ALCANCE DEL CONTRATO		CUMPLE
VERIFICACION SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO		CUMPLE

OBSERVACION
De conformidad con lo anterior, el proponente allegó en debida forma lo requerido por la entidad, en cuanto al cumplimiento de la experiencia, alcanzando un total de 367,25 SMMLV, superando el valor requerido por la entidad y cumpliendo con el *requerimiento de la experiencia.*

ESTADO	CUMPLE

- Que el valor individual de uno de los contratos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Teniendo en cuenta el objeto y alcance contractual, se requiere el siguiente personal para la ejecución del contrato.

CANT	TITULO	POSTGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	INGENIERO MECANICO O AUTOMOTRIZ	ESPECILIZACION EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Experiencia minima de Ocho (08) años, contabilizada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.	Deberá acreditar minimo 5 años en actividades relacionadas con el *mantenimiento* de maquinaria pesada y\o vehiculos. **Nota 1:** Referente a la experiencia especifica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matricula profesional del profesional que pretende acreditarla. **Nota 2:** La experiencia especifica del profesional puede estar incluida en *parte o en su* totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia especifica, esta

DIRECTOR DE CONSULTORIA		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Hoja de Vida	SUBSANÓ
2	Copia de la cedula de ciudadanía	SUBSANÓ
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	SUBSANÓ
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	SUBSANÓ
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	SUBSANÓ
6	Copia del documento de convalidación de los títulos *obtenidos en el exterior y las* disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	SUBSANÓ
7	Profesión	SUBSANÓ
8	Experiencia General	SUBSANÓ
9	Experiencia especifica	SUBSANÓ
10	Carta de disponibilidad	SUBSANÓ

OBSERVACION

Dentro del componente PERSONAL MINIMO REQUERIDO, establece en la NOTA 1, lo siguiente:

NOTA 1: Para la acreditación del requisito, se deberá presentar certificación en donde se manifieste la disponibilidad de dicho personal para *la ejecución. Sin embargo, las hojas de vida y sus* soportes se tendrán que arrimar previa suscripción del acta de inicio.

De conformidad con lo consignado en la NOTA 1, el proponente allegó la carta de disponibilidad del personal y de igual manera, allegó la respectiva hoja de vida del profesional ofrecido.

ESTADO	CUMPLE

				no será adicional a la general solicitada. **Nota 3:** El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.

Para el personal mínimo requerido, el Proponente deberá anexar con la propuesta las hojas de vida con los documentos soportes exigidos, sobre los cuales la Entidad realizará la verificación y evaluación dentro del proceso, así:

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	
PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA	
1	Hoja de Vida
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
5	Certificación de la vigencia de la matricula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	Copia de las certificaciones, expedidas por la entidad primaria, o contratos o actas que permitan la verificación de la información requerida para el personal solicitado. (No se aceptan auto certificaciones)
DOCUMENTO ADICIONAL	
1	Cartas de compromisos debidamente firmadas por cada participante del equipo y por el proponente, mediante la cual se garantizan a los profesionales ofrecidos para el desarrollo del *contrato. Así mismo, deberá manifestarse bajo la gravedad* juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

NOTA 1: Para la acreditación del requisito, se deberá presentar certificación en donde se manifieste la disponibilidad de dicho personal para la ejecución. Sin embargo, las hojas de vida y sus soportes se tendrán que arrimar previa suscripción del acta de inicio.

NOTA 2: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas

calidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato. **NOTA 3:** *Para efectos de contabilizar los años de* experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez. **NOTA 4:** Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno *de los integrantes del consorcio o unión temporal debe* aportar adicional a la certificación copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente (Contratista).	
***EQUIPO MINIMO REQUERIDO**. Con el fin de garantizar el desarrollo del alcance del contrato y su estricto cumplimiento el (los) oferente (s) debe (n) contar con un equipo y/o herramientas relacionadas a continuación:* **HERRAMIENTAS Y EQUIPO MINIMO** **DESCRIPCION** / **CANTIDAD** Torno 1.5 mts — 1 Equipo Soldador 250AMP — 1 Taladro de Banco 1 Hp — 1 Compresor de Aire 10 Hp — 1 Prensa Hidráulica 15 TN — 1 Fresadora Mixta — 1 *Para acreditar el equipo mínimo requerido se debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno:* **1.** *Se debe adjuntar la carta de disponibilidad del equipo especificando que es para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, firmada por el proponente (en caso de ser propietario) y/o el propietario del equipo.* **2.** *Se debe adjuntar la tarjeta de propiedad y/o factura y/o contrato de leasing y/o contrato de arrendamiento y/o contrato de alquiler.* **3.** *El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en el caso de proponentes plurales*	Referente a la acreditación del equipo, nos permitimos indicar que: 1. Se cuenta con dos (02) cartas de disponibilidad suscritas por los propietarios de los equipos requeridos así: ➢ Se allega carta de Disponibilidad suscrita por LUIS CARLOS BAUTISTA CANO, identificado con C.C. 13.704.188 de Charalá, en donde pone a disposición el siguiente equipo: **HERRAMIENTAS Y EQUIPO MINIMO** *DESCRIPCION* / *CANTIDAD* Torno 1.5 mts — 1 Equipo Soldador 250AMP — 1 Taladro de Banco 1 Hp — 1 Compresor de Aire 10 Hp — 1 Prensa Hidráulica 15 TN — 1 ➢ Junto con la carta de disponibilidad, allega la siguiente factura de la adquisición de los equipos:

puede ser de propiedad de alguno o alguno de sus integrantes o puede ser alquilado o por el sistema de leasing o arrendado, situación que deberá certificar y acreditar.



FACTURA DE VENTA
CN 52325
FERRETERIA CAPITAL

CANT	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	TORNO Neo		820000
1	Soldador Lincoln		1350000
1	Copa STAN 1/4 x 7/8		35000
1	PRENSA UL STRONG		1060000
1	COMPRESOR		1540000
2	Taladro Banco		770000
		SUBTOTAL	11168100
		I.V.A.	1786896
		TOTAL $	12955000

Teniendo en cuenta lo anterior es pertinente señalar que:

- ✓ Para el equipo denominado **Torno 1.5 mts,** no es posible identificar las características técnicas requeridas dentro de los documentos del proceso, pues en la factura solo se indica que se adquirió un **Torno Neo.**
- ✓ Respecto del **Equipo Soldador 250AMP,** no es posible identificar las características técnicas requeridas dentro de los documentos del proceso, pues en la factura solo se indica que se adquirió un **Soldador Lincoln.**
- ✓ Frente al equipo denominado **Taladro de Banco 1 Hp,** no es posible identificar las características técnicas requeridas dentro de los documentos del proceso, pues en la factura solo se indica que se adquirió un **Taladro de Banco;** sin embargo, en la factura no es posible identificar que el equipo cuenta con la potencia, es decir con las *características técnicas requeridas*.
- ✓ En relación ael equipo denominado **Compresor de Aire 10 Hp,** no es posible identificar las características técnicas requeridas dentro de los documentos del proceso, pues en la factura solo se indica que se adquirió un **Compresor.**
- ✓ Ante el equipo denominado **Prensa Hidráulica 15 TN,** no es posible identificar las características técnicas requeridas dentro de los documentos del proceso, pues en la factura solo se indica que se adquirió una **Prensa UR STRONG;** sin embargo, en la factura no es posible identificar que el equipo cuenta con la potencia, es decir con las características técnicas requeridas.
- ✓ Finalmente, en cuanto al equipo denominado **Fresadora Mixta,** el proponente allega factura donde se puede identificar el equipo requerido por la entidad, ante los cual dicho equipo cumple.

	OBSERVACION De conformidad con lo anterior, el proponente contrato de arrendamiento suscrito entre el LUIS CARLOS BAUTISTA CANO, propietario de los siguientes equipos: **HERRAMIENTAS Y EQUIPO MINIMO** DESCRIPCION / CANTIDAD Torno 1.5 mts / 1 Equipo Soldador 250AMP / 1 Taladro de Banco 1 Hp / 1 Compresor de Aire 10 Hp / 1 *Prensa Hidráulica 15 TN* / *1*
	OBSERVACION Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que el proponente allega contrato de arrendamiento de los equipos solicitados por la entidad, por consiguiente CUMPLE con los requerimiento de la entidad.
	ESTADO — SUBSANÓ
TALLER PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Teniendo en cuenta el tipo de maquinaria a intervenir y las condiciones de transporte de estas, se establece la necesidad de requerir la disponibilidad de un taller dentro de la jurisdicción del Municipio de Charalá, en tanto facilitaría la disposición de los bienes para su intervención, minimizando riesgos en el transporte de la maquinaria, la oportunidad de llevar a cabo las actividades en los tiempos establecidos, así como la facilidad para que el supervisor designado por el Municipio realice el seguimiento a las actividades ejecutadas. Taller (Lugar de trabajo dentro de Jurisdicción del Municipio de Charalá, Santander) **Nota 1:** (Sólo se aceptan plantas bajas (primer piso)), para acreditar este requisito es necesario presentar certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días, en el cual se verificará el área mínima requerida, ubicación y nombre del propietario. **Nota 2:** En el evento que el taller no sea de propiedad del proponente, deberá presentar contrato de alquiler o	Referente a la acreditación del Taller, nos permitimos indicar que: 1. Se cuenta con una (01) carta de disponibilidad suscrita por LUIS CARLOS CHACON DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía 91.074.646 de San Gil, en la cual pone a disposición taller ubicado en la Carrera 14 No 19-26 del casco urbano del Municipio de Charalá. 2. También se allega el contrato de arrendamiento suscrito entre **LUIS CARLOS CHACON DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía **91.074.646** de San Gil y el proponente D&B CONSTRUCTORES S.A.S; sin embargo, de conformidad con la **nota 2**, del componente **TALLER PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES**, establece que el contrato de arrendamiento debe ser suscrito entre el proponente y el propietario del inmueble; sin embargo, de conformidad con el Certificado de libertad y tradición allegado y perteneciente al predio donde funciona el establecimiento, quien cuenta con **TITULO DE DERECHO REAL DE DOMINIO**, es **NARANJO PICO DORIS**, *con* ***CC. 37707121,*** *de conformidad con la* anotación 7, de dicho documento.  3. Finalmente es pertinente señalar que, el establecimiento de comercio que funciona en el predio que se pretende usar por el proponente como taller, en

arrendamiento o comodato y carta de disponibilidad debidamente suscrita por el propietario del inmueble en la que manifieste la disposición de este para la ejecución del objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria. **Nota 3:** El proponente deberá acreditar un taller que cuente con Certificado de Matricula de Establecimiento de Comercio, el cual debe contar dentro de sus actividades el mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	su matricula mercantil figura como un ALMACEN DE LLANTAS y no como un TALLER.  Respecto de lo requerido por la entidad, el proponente allega lo siguiente: - Se allega el contrato de arrendamiento suscrito entre **LUIS CARLOS CHACON DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía **91.074.646** de San Gil, DORIS NARANJO PICO identificada con cedula de Ciudadanía 37.707.121 como propietarios del inmueble y el proponente D&B CONSTRUCTORES S.A.S; sin embargo, de conformidad con la **nota 2**, del componente **TALLER PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES**. - Respecto del Uso del establecimiento comercial como Taller, se aclara por parte del proponente que dentro de sus *actividades comerciales principales se encuentra el código* 4520, correspondiente al mantenimiento y reparación de vehículos automotores. **OBSERVACION** De conformidad con lo anterior, el proponente logra demostrar en debida forma, que cuenta con un establecimiento que funcione como taller y cuyo arrendamiento se encuentra suscrito por los propietarios del predio. **ESTADO** SUBSANÓ

CORRECCION ARITMETICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.00	**MOTONIVELADORA CASE B45B**				**$ 26,715,500.00**
1.01	SUMINISTRO CUCHILLA FRONTAL ¾" X 13h X ¾" X 20cm CON TORNILLOS Y TUERCAS	UND	2	$ 1,428,000.00	$ 2,856,000.00
1.02	SUMINISTRO STRIP BRONCE DE AJUSTE DE LA CORREDERA DE LA CUCHILLA	UND	5	$ 342,720.00	$ 1,713,600.00
1.03	SUMINISTRO TAPA LATERAL SEGURO DEL STRIP DE LA CORREDERA DE LA CUCHILLA	KIT	10	$ 53,550.00	$ 535,500.00
1.04	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SELLOS EMPAQUETADURA DEL CLINDRO DE LEVANTE DE LA CUCHILLA	UND	2	$ 1,142,400.00	$ 2,284,800.00

1.05	SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARCIÓN DEL RIEL DE LA CUCHILLA CON SOLDADURA E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE REFUERZO	GLOBAL	1	$ 2,380,000.00	$ 2,380,000.00
1.06	*SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN* Y RECONSTRUCCIÓN DE SOPORTES DEL RIEL DE LA CUCHILLA	UND	2	$ 2,320,500.00	$ 4,641,000.00
1.07	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CON TUERCA DEL SOPORTE DEL RIEL DE LA CUCHILLA	KIT	2	$ 1,487,500.00	$ 2,975,000.00
1.08	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LAS RÓTULA DE LA TORNAMESA	UND	3	$ 1,428,000.00	$ 4,284,000.00
1.09	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESQUINERA CON TORNILOS	UND	2	$ 499,800.00	$ 999,600.00
1.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOBRESQUINERA CON TORNILOS	UND	2	$ 595,000.00	$ 1,190,000.00
1.11	SUMINISTRO DE LÁMINA HR 32 X 70 X 2440 MM, PARA SOPORTE DE LA GUIA DE LA CUCHILLA	UND	2	$ 714,000.00	$ 1,428,000.00
1.12	SUMINISTRO LÁMINA HR 32 X 70 X 1120 MM, PARA SOPORTE DE LA GUIA DE LA CUCHILLA	UND	1	$ 357,000.00	$ 357,000.00
1.13	SERVICIO TECNICO PARA EL DESMONTE, LAVADO, SONDEO Y REINSTALACION DEL RADIADOR Y COENFRIADORES DE ACEITE	GLOBAL	1	$ 1,071,000.00	$ 1,071,000.00

2.00	**VOLQUETA INTERNATIONAL BLANCA OXS006**				**$ 3,079,720.00**
2.01	SERVICIO TECNICO PARA GRADUACION DE FRENOS DE RUEDA DELANTERA, INCLUYE DESMONTE, LIMPIEZA, LUBRICACION Y MONTAJE	UND	2	$ 214,200.00	$ 428,400.00
2.02	SERVICIO TECNICO PARA GRADUACION DE FRENOS DE RUEDAS TRASERAS, INCLUYE DESMONTE DUAL, LIMPIEZA, LUBRICACION Y MONTAJE DUAL	UND	2	$ 247,520.00	$ 495,040.00
2.03	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UND	2	$ 128,520.00	$ 257,040.00
2.04	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE BANDA DE FRENADO	UND	2	$ 783,020.00	$ 1,566,040.00
2.05	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN RETENEDOR RUEDA TRASERA	UND	2	$ 166,600.00	$ 333,200.00

3.00	**VIBROCOMPACTADOR HAMM**				**$ 8,282,400.00**
3.01	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE SOPORTE DEL RODILLO DE VIBRACION	UND	1	$ 8,282,400.00	$ 8,282,400.00

4.00	**RETROCARGADORA CATERPILLAR 416 F2**				**$ 10,919,440.00**
4.01	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN BUJE INTERNO - EXTERNO, ARANDELAS DE AJUSTE DE PIVOTES SUPERIOR E INFERIOR DEL CILINDRO DE GIRO	KIT	8	$ 633,080.00	$ 5,064,640.00
4.02	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN BUJE Y ARANDELAS DE	UND	2	$ 1,166,200.00	$ 2,332,400.00

	AJUSTE DE EMBOLO DEL CILINDRO DE GIRO				
4.03	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN PASADOR INFERIOR DE LA TORRETA DE GIRO, INCLUYE BUJE INFERIOR, ARANDELAS DE AJUSTE.	UND	1	$ 3,522,400.00	$ 3,522,400.00
				VALOR TOTAL	**$ 48,997,060.00**

OBSERVACION
Al momento de realizar la verificación, no se evidencia la necesidad de realizar corrección aritmética.

ESTADO	CUMPLE

III. CONCLUSIONES:

Así las cosas, se tiene que el oferente Persona Jurídica **D&B CONSTRUCTORES S.A.S.** identificada con NIT No. **900.970.873 - 9,** representada Legalmente **por DUMAR HERNEY BARRERA FONSECA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.052.392.841** de Duitama, Boyacá**, SUBSANO** y por ende **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación Publica. Conforme lo anterior el Comité Evaluador recomienda al Alcalde Municipal, aceptar la propuesta presentada.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP II, para dar por enterado al proponente y continuar con el proceso de contratación.

VERIFICÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS:

JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ
Secretario de Infraestructura

ANDRES EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO
Asesor Técnico Externo

VERIFICO ASPECTOS FINANCIEROS:

yasminandreasotomontemotta
YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA
Secretaria de Hacienda

VERIFICÓ ASPECTOS JURÍDICOS

MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ
Abogada Equipo Ejecutor COOPVIMEJOR

CELIA MARIA CALA MARTINEZ
Abogada Equipo Ejecutor COOPVIMEJOR